



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 441.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

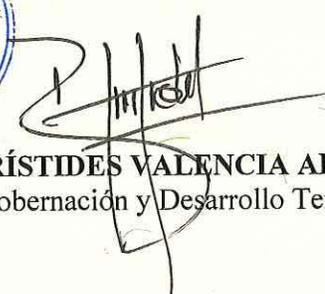
Vista la autorización contenida en nota No. MO-125-SEC-2018-COMU-4, de fecha 13 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al señor **Roberto Alexander Molina Mendoza, Jefe de Programación**, para que viaje a Montevideo, Uruguay, del 23 al 28 de julio de 2018, a fin de asistir a Reunión Anual de Televisoras de América Latina de la red TAL y Doc Montevideo edición 2018, a realizarse del 23 al 27 del citado mes de julio, **ACUERDA:** conceder al señor Molina Mendoza, boletos aéreos por un monto de \$2,255.00, viáticos por \$750.00, gastos de viaje por \$450.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81 Fondos de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones (FAE-SINAMP), Cifras Presupuestarias: 2018-0500-1-81-01-21-2 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de julio de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.